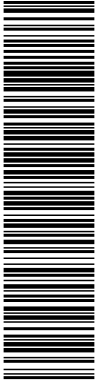


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: PROPUESTA ALCALDE AL PLENO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVRN3-C10L5-U4VSQ Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:38	ESTADO FIRMADO 10/12/2019 17:38



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A DICTAMEN DE LA COMISIÓN
INFORMATIVA:**

**ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO
ECONÓMICO 2020 Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

De conformidad con el art. 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local: *"Previo informe del órgano interventor y a propuesta del Presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa"*. Aun teniendo en cuenta que las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa, serán objeto de otra plena con posterioridad.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 10 de diciembre de 2019, sobre el procedimiento general y la necesidad de aprobar el antedicho régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos.

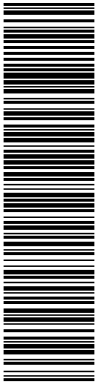
Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y del límite de gasto no financiero coherente con el principio de la Regla de Gasto; informe de fecha 10 de diciembre de 2019 del que se desprende que la situación es de superávit y cumplimiento.

Vista la legislación aplicable al caso, debiendo citar la siguiente:

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: PROPUESTA ALCALDE AL PLENO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVRN3-C10L5-U4VSQ Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:38	ESTADO FIRMADO 10/12/2019 17:38



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

_ La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

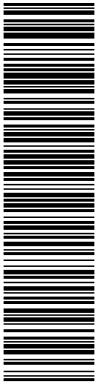
Se propone adoptar el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€) EJERCICIO 2020
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.334.439,52
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	13.521.518,34
1	Gastos del Personal	6.424.860,70
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.097.509,80
3	Gastos financieros	59.585,81
4	Transferencias corrientes	849.562,04
5	Fondo de contingencia	90.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.812.921,18
6	Inversiones reales	1.636.921,18
7	Transferencias de capital	176.000,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	926.270,57
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	926.270,57
TOTAL GASTOS		16.260.710,10

REPAROS Y OBSERVACIONES:



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€) EJERCICIO 2020
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.410.710,10
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	14.896.112,89
1	Impuestos Directos	5.597.043,78
2	Impuestos Indirectos	131.795,99
3	Tasas, precios p y otros ingresos	4.559.804,35
4	Transferencias corrientes	4.514.294,97
5	Ingresos Patrimoniales	93.173,90
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	514.597,21
6	E. Inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	514.597,21
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	850.000,00
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	850.000,00
TOTAL GASTOS		16.260.710,10

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos contenidos en las Bases n°s 43 y ss de las de ejecución del Presupuesto.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Benavente, a fecha indicada al margen.

EL ALCALDE: D. LUCIANO HUERGA VALBUENA.